

ACTA DE ADMISIÓN EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1. NÚMERO DE ACTA: 005

2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Lima, al 18 de julio de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 008-2023-OAF/INDECOPI de fecha 19 de junio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 006-2023-INDECOPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS"

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS CARLOS ERAZO MOLINA	Titular	X	Dependencia:	UAB
		Suplente			
Primer Miembro	DAVID FERNAN NUÑEZ BERNALES	Titular	X	Dependencia:	OTI
		Suplente			
Segundo Miembro	JORGE ALBERTO DÍAZ CALLE	Titular	X	Dependencia:	OTI
		Suplente			

4. SOBRE EL DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección, publicado en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20199144961	BAFING S.A.C.	27/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	30/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20505206844	SYNETCOM. EIRL	28/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20521978997	DATA NETWORK PERU S.A.C.	07/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20535653284	SSG PERU S.A.C.	27/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	27/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	27/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20556161837	GOALS NETWORK SOLUTIONS S.A.C.	05/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600007174	CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C. - COEM SAC	03/07/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600708067	ARPYNET SAC	04/07/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20601618584	SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.	28/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	28/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20602097472	ANT CORPORATION S.A.C.	05/07/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	04/07/2023	No válido
15	Proveedor con RUC	20605313788	ROYAL TECHNOLOGY & SERVICES S.A.C	28/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20609296748	TECH KIRAN E.I.R.L.	28/06/2023	Válido

5. SOBRE EL DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y hora establecida en el calendario del procedimiento de selección, presentaron ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20199144961	BAFING S.A.C.	10/07/2023	20:03:36
2	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	10/07/2023	20:02:07

6. SOBRE LA EVALUACION DEL ANEXO B (CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS)

Mediante MEMORANDUM N° 005-2023/CS-AS-006-2023-INDECOPI, de fecha 11 de julio de 2023, el comité de selección solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información que evaluara si el **ANEXO B** presentado por los postores cumplen o no cumplen con las características solicitadas del antivirus.

Mediante MEMORÁNDUM N° 00629-2023-OTI/INDECOPI, de fecha 17 de julio de 2023, la Oficina de Tecnologías de la Información remitió el cuadro de evaluación del **ANEXO B**

7. SOBRE EL DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

Se procedió con la revisión de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, obteniéndose los resultados de acuerdo con el detalle que se muestra en el ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, que forma parte de la presente acta.

El resumen de los resultados se detalla a continuación:

Nro.	Nombre o Razón Social	Resultado
1	BAFING SAC	No admitida
2	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	Admitida

De acuerdo con la evaluación del **ANEXO B** presentada en la oferta del postor **BAFING SAC**, el área usuaria indica que no cumple con lo solicitado en los términos de referencia y en las bases integradas por lo tanto su oferta no será admitida.

8. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las oferta admitidas y válidas. Los resultados se muestran en el ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS, que forma parte de la presente acta.

8.1. DETALLE DEL PRECIO DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
1	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	219,980.32

8.2. PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)	Puntaje	Orden de Prelación
1	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	219,980.32	105.00	1

9. DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la calificación de los postores que obtuvieron el primer lugar, según orden de prelación, cuyos resultados se muestra en el ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, que forma parte de la presente acta, el resultado de dicha calificación, que forma parte de la presente acta.

Nombre o Razon Social	Formacion Academica		Experiencia del Personal Clave		Experiencia del Postor en la Especialidad
	Jefe de Proyecto	Especialistas en la Solución Ofertada	Jefe de Proyecto	Especialistas en la Solución Ofertada	
INNOVARE E- BUSSINES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas se otorga la buena pro del presente procedimiento de selección, al siguiente postor:

Nombre o Razón Social	Monto adjudicado (S/)
INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	219,980.32

11. BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

12. ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2023-INDECOPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS al postor indicado en el numeral 10 de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad



Firmado digitalmente por NUÑEZ BERNALES David Fernan FAU 20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 16:32:03 -05:00

DAVID FERNAN NUÑEZ BERNALES
Primer Miembro titular



Firmado digitalmente por ERAZO MOLINA Luis Carlos FAU 20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 16:19:06 -05:00

LUIS CARLOS ERAZO MOLINA
Presidente titular



Firmado digitalmente por DIAZ CALLE Jorge Alberto FAU 20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 16:57:06 -05:00

JORGE ALBERTO DÍAZ CALLE
Segundo miembro titular



USO INTERNO

Admisión de Ofertas

***ANEXO Nº 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 006-2023-INDECOPI - PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO: "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS."**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTOR		
	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C	BAFING SAC	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	Folio Nº 05	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta no se exige su presentación, por lo que será verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE	CUMPLE	De acuerdo con la consulta efectuada en el PIDE, en la partida N° 11228097 - sede LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento de representación de TELLO FLORES LINCK en el cargo de APODERADO de INNOVARE E-BUSINESS SAC, quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	Folio Nº 08	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	Folio Nº 09	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	Folio Nº 10-11	CUMPLE
f) Presentar ANEXO B (CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS) de los términos de referencia siendo obligatorio indicar si cumple con lo que se solicita en cada punto, lo que ofrece y el Nro. de folio de sustento (Brochure y/o folioteo y/o catálogo y/o ficha técnica y/o carta de fabricante)	CUMPLE	Folio Nº 12 al 17, 40 al 46	NO CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PROCEDE		NO PROCEDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	Folio Nº 01 al 02	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA		
OBSERVACIONES	NO ADMITIDA		


 Firma Digital
 Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
VIAL VALLEJO 1000, LIMA 15, PERÚ

Firmado digitalmente por ERAZO
 MOLINA Luis Carlos FAU
 20133840533 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15.07.2023 16:19:55-05:00


 Firma Digital
 Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
VIAL VALLEJO 1000, LIMA 15, PERÚ

Firmado digitalmente por DIAZ CALLE
 Jorge Alberto FAU 20133840533 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2023 17:02:53 -05:00

DAVID FERNAN NUÑEZ BERNALES
Primer Miembro titular

LUIS CARLOS ERAZO MOLINA
Presidente titular

JORGE ALBERTO DIAZ CALLE
Segundo miembro titular

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado.

***ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS**
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006- 2023-INDECOPI - PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO: "SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS."

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100	219980.32	100.00
OTROS FACTORES A CONSIDERAR			
PUNTAJE		100.00	
Presentó solicitud (ANEXO N° 9) de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa (MYPE) [SI / NO]		SI	
Bonificación del 5% por tener la condición de MYPE¹		5.00	
PUNTAJE TOTAL		105.00	
ORDEN DE PRELACIÓN (DE CORRESPONDER)		1	
OBSERVACIONES		-	
Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso. se verificó en el link: http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2		SI	
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, de ser el caso.		NO	

¹ De conformidad con lo establecido en literal g) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "En procesos de Adjudicación Simplificada, a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, y a su solicitud, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten tener tal condición otorgada por la Autoridad competente."



Firma Digital

 Firmado digitalmente por NUÑEZ
 BERNALES David Fernan FAU
 20133840533 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2023 16:32:53 -05:00

DAVID FERNAN NUÑEZ BERNALES
 Primer Miembro titular



Firma Digital

 Firmado digitalmente por ERAZO
 MOLINA Luis Carlos FAU
 20133840533 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2023 16:19:33 -05:00

LUIS CARLOS ERAZO MOLINA
 Presidente titular



Firma Digital

 Firmado digitalmente por DIAZ CALLE
 Jorge Alberto FAU 20133840533 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2023 16:57:41 -05:00

JORGE ALBERTO DÍAZ CALLE
 Segundo miembro titular

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado.

***ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006- 2023-INDECOPI - PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: "SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS."

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C	
	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p>UN (01) JEFE DEL PROYECTO</p> <p>Requisitos: Grado de bachiller o título técnico en Informática o Computación o Electrónica o Industrial o Telecomunicaciones o Sistemas o Sistemas de Información, del personal clave requerido como jefe de proyecto.</p> <p>Acreditación: El grado de bachiller y/o título técnico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso el grado de bachiller y/o título técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia simple del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p> <p>MINIMO TRES (03) ESPECIALISTA EN LA SOLUCIÓN OFERTADA</p> <p>Requisitos: Grado de bachiller y/o título técnico en Informática o Computación o Electrónica o Industrial o Telecomunicaciones o Sistemas o Sistemas de Información, del personal clave requerido como especialistas.</p> <p>Acreditación: El grado de bachiller y/o título técnico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda</p>	CUMPLE	<p>Personal Clave LINCK TELLO FLORES presenta titulo de Ingeniero de Sistemas Facultad de Ingeniería Universidad UPC Folio 19</p> <p>Especialista JIMMY AREVALO LOZANO, presenta titulo Ingeniero de Sistemas y Computo, Facultad de Ingeniería de Sistemas, Computo y Telecomunicaciones Universidad Inca Garcilaso de la Vega Folio 20</p> <p>Especialita JEAN CARLOS ROJAS MORAN titulo Profesional Tecnico en Computación e Informatica, del Instituto Tecnologico Privado - IDAT, Folio 21</p> <p>Especialita JAHN TELLO FLORES titulo Profesional Tecnico en Computación e Informatica, del Instituto Tecnologico Privado - IDAT, Folio 22</p>
A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p>UN (01) JEFE DEL PROYECTO</p> <p>Requisitos: Tres (03) años de experiencia realizando labores (planificación, dirección, coordinación y seguimiento de proyectos) en la jefatura y/o gerencia y/o coordinación y/o supervisor de proyectos de TI iguales o similares a la solución a contratar o soluciones corporativas de software de protección de puntos finales y/o servidores. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>TRES (03) ESPECIALISTA EN LA SOLUCIÓN OFERTADA</p> <p>Requisitos: Tres (03) años de experiencia realizando labores de instalación y/o configuración y/o soporte técnico y/o implementación del software antivirus ofertado.</p> <p>Acreditación: La experiencia de cada personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	Presentan desde el Folio 23 al 26

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 de las bases estándar tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500 (Sesenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: a) Servicios de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o instalación y/o soporte y/o garantías y/o extensión de garantías y/o renovación de garantías y/o suscripciones y/o renovación de licencias de seguridad b) Servicios de seguridad perimetral y/o renovación de servicios de seguridad perimetral, siempre que todos estén referidos a software antivirus c) Mantenimiento y/o renovación de licencias de sistemas de control y seguridad de puntos finales y/o licencias de software de tipo detección y respuesta – EDR.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	De los documentos presentados acredita la experiencia del postor por el monto de S/. 850,000.00 Folios del 28 al 33
RESULTADO	CALIFICADA	
OBSERVACIONES		



Firmado digitalmente por NUÑEZ
BERNALES David Fernan FAU
20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 16:34:00 -05:00

DAVID FERNAN NUÑEZ BERNALES
Primer Miembro titular



Firmado digitalmente por ERAZO
MOLINA Luis Carlos FAU
20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 16:20:15 -05:00

LUIS CARLOS ERAZO MOLINA
Presidente titular



Firmado digitalmente por DIAZ CALLE
Jorge Alberto FAU 20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 17:03:26 -05:00

JORGE ALBERTO DÍAZ CALLE
Segundo miembro titular

* El presente formato se adecuará al tipo de procedimiento de selección convocado